



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11* de *julio* de 2002.-

Visto lo solicitado por el señor director general del Archivo General del Poder Judicial de la Nación a fs. 164,
SE RESUELVE:

Modificar, a partir del 5 de agosto del corriente año, la Resolución N° 999/2002 –dictada el 1° de julio ppdo.- en el sentido que las horas extras allí autorizadas a favor del agente Walter Ljuba deberán ser liquidadas a favor de la escribiente, señora Alicia COHEN FALAH.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION